

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 11 de octubre de 1935

NUM.941

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

SE PUBLICA LOS VIERNES DECADA SEMANA

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## Inspección de Primera Enseñanza de Salamanca

### Clases de adultos

Próxima la fecha en que ha de procederse a la apertura de las clases nocturnas para adultos, la Inspección de Primera enseñanza de la provincia recuerda a los señores Maestros que en todas las escuelas o secciones de graduadas, deben ser matriculados cuantos adultos lo soliciten, siempre que hayan cumplido los catorce años de edad.

La organización de estas clases se llevarán a efecto con arreglo a las prescripciones de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1934.

Terminado el período de matrícula, cuando en una localidad no sean necesarios todos los Maestros nacionales de la misma para que las enseñanzas de adultos queden bien atendidas, según las disposiciones de la referida Orden, la Junta de Inspectores acordará qué Maestros deben desempeñarlas. Los de las localidades donde se dé este caso, comunicarán en el plazo de ocho días si desean o no hacerse cargo de las clases.

Igualmente, las señoras Maestras de la capital que deseen encargarse de las clases especiales de adultas, lo solicitarán de esta Inspección, también en el plazo de ocho días. Si no hubiere aspirantes o las hubiere en número insuficiente, la Junta de Inspectores designará las Maestras que han de dar estas clases, con arreglo a las normas vigentes.

### Cantinas escolares

Para lograr la máxima eficacia en el funcionamiento de las Cantinas escolares de la provincia, resolver las frecuentes dudas que sobre la organización y marcha de esta Institución se producen, y evitar las también frecuentes cuestiones que se suscitan entre las personas que deben dirigir y administrar las cantinas en

los pueblos, esta Inspección ha acordado trasladar a las autoridades locales, Maestros y padres de familia, las siguientes normas, dictadas por Orden de 26 de agosto último:

1.º En toda Escuela nacional de Primera enseñanza, cualquiera que sea su clase, que tenga establecida o haya de establecer Cantina escolar, y ya sea o no subvencionada por este Ministerio, habrá de existir una Comisión protectora, integrada por el alcalde o concejal en quien éste delegue, como presidente, y a cuyo favor, en todo caso, se expedirán los libramientos de subvenciones que puedan concederse, por el Maestro o Maestra, director o directora, según proceda, en cuya Escuela funcione la Cantina, por el médico titular que el Ayuntamiento designe y por dos madres de niños o niñas que sean beneficiarios de la Cantina, siempre y cuando sepan leer y escribir, designados por el Consejo local de Primera enseñanza.

2.º Los Inspectores de Primera enseñanza, en las Escuelas de su demarcación o zona, tendrán constantemente carácter de Interventores y cuidarán de comprobar, no sólo la inversión de los fondos destinados al sostenimiento de la Cantina, sino del programa de alimentación, selección de alumnos beneficiarios y de cuanto estimen oportuno para la mejor aplicación y resultados de la institución, pudiendo proponer a la Dirección general de Primera enseñanza la corrección o anulación del funcionamiento de la Cantina cuando lo crean conveniente.

3.º En las localidades donde existan varias Escuelas nacionales con servicio de Cantina escolar y esté establecido el servicio oficial Médico-escolar, el médico titular quedará reemplazado por el Inspector médico-escolar del distrito correspondiente.

Asimismo, en aquellas Cantinas escolares que hoy vienen funcionando a cargo de Aso-

ciaciones, Juntas o Comisiones establecidas especialmente para ello, se fusionarán sus elementos con los anteriormente establecidos.

4.º Por los Maestros o Maestras de las Escuelas nacionales que tengan establecida la institución de la Cantina escolar se consignará diariamente y en sitio visible de la Escuela la alimentación y racionamiento correspondiente a cada día, y, quincenalmente, una nota-referencia o balance de los fondos invertidos y de las existencias de la Cantina, con detalle de las cantidades percibidas por todos conceptos.

5.º Las Comisiones protectoras auxiliarán a los Maestros, no solamente en la parte material del suministro de alimentos a los niños, sino en la recaudación de fondos, suscripciones, adquisición de artículos y en cuanto estimen conducente al mayor positivo beneficio de su organización.

6.º Los señores Maestros y Maestras cuidarán especialmente de aprovechar como motivo de enseñanza la institución de la Cantina para despertar a los niños los sentimientos de humanidad y confraternidad, auxilio y gratitud.

7.º A partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid* no podrá percibirse libramiento alguno, ni concepto de subvención, sin que se justifique ante las respectivas Delegaciones de Hacienda, y en el momento de hacerse efectivos, haberse constituido la Comisión protectora correspondiente, lo que se justificará por medio de certificación expedida por el propio Maestro o Maestra y con el visto bueno del alcalde a cuyo favor esté extendido el libramiento.

8.º Las Comisiones protectoras rendirán cuentas, conforme a los preceptos de la ley de Contabilidad e instrucciones de este Ministerio, al final de cada ejercicio, una ficha resumen, en la que se detallen las cantidades que por todo concepto recaude la institución, inversión de las mismas, número de niños que recibieron sus beneficios y saldo o cantidad que presupone para el futuro ejercicio.

Salamanca, 5 octubre 1935.—V.º B.º: El Inspector jefe, *Ernesto Marcos*.—El Secretario accidental, *L. Campo Redondo*.

\*\*\*\*\*

## Mutualidad sanitaria

Importante servicio que la Asociación Nacional ofrece a sus asociados

La Comisión Económica de la Asociación Nacional, en su deseo de que el Magisterio tenga, por una pequeña cuota mensual, atendido servicio tan importante cual es el poder consultar graves dolencias con especialistas eminentes de esta capital, y en caso necesario ser

curados y operados por ellos, se ha puesto de acuerdo con la Mutualidad Sanitaria de Funcionarios Públicos de Madrid.

Esta Mutualidad, con un celo y entusiasmo que le honra, ha modificado su Reglamento en beneficio de los Maestros que sirven en poblaciones distintas de Madrid, admitiéndoles, por conducto de la Nacional, como asociados, con el nombre de socios suscriptores. No dudamos que nuestros queridos compañeros, estimando en lo que vale nuestro interés por su vida y tranquilidad, acudirán rápidamente a esta Comisión Económica, solicitando el ingreso en dicha Mutualidad.

A continuación expresamos todo lo que puede interesar a nuestros queridos compañeros:

1.º Pueden solicitar su ingreso en la Mutualidad Sanitaria de Funcionarios Públicos, como socios suscriptores, todos los Maestros en activo, excedentes, jubilados, cesantes (por ser funcionarios públicos).

2.º Todo Maestro tiene derecho a presentar como socios, independientemente de ellos, a familias que con ellas tengan parentesco, hasta el cuarto grado, que estén en igual población o fuera de ellas.

Cuotas que han de pagar los socios suscriptores:

	CUOTA MENSUAL	
	Familiar	Individual
Hasta 5.000 pesetas de sueldo anual...	2,50	1,50
Desde 5.000 pesetas en adelante . . . . .	3,00	2,00

*Derechos.*—Los socios suscriptores tienen derecho al servicio de análisis, radiología, sanatorios, especialistas, excepto partos.

El derecho a análisis, radiología y especialistas lo adquirirán los Maestros desde el momento que hayan sido admitidos como asociados y tengan en su poder el carnet que lo acredite.

El derecho a sanatorio y operaciones se adquiere a los seis meses de asociados.

Todo Maestro que desee ingresar en la Mutualidad de Funcionarios Públicos debe dirigirse al compañero Manuel Carnero Escribano, Tesorero de la Asociación Nacional, Eduardo Dato, 13, 1.º, derecha; para tal fin enviará:

1.º Una relación en la que conste su nombre y apellidos, edad, estado, sueldo. Iguales datos de su esposa e hijos, esto es, de todas las personas que vivan en la casa y bajo el amparo del cabeza de familia.

2.º Dos fotografías apaisadas, tamaño 5 por 9, en las que figuren todas las personas indicadas en la relación anterior.

3.º Las cuotas que le correspondan según su sueldo para pago del primer trimestre.

4.º 1,50 pesetas para pago, por una sola vez, del carnet que se le ha de remitir, acreditativo de su derecho de asociado y de los pagos efectuados.

Justo es que nuestros compañeros conozcan la relación de afamados y eminentes doctores que forman el cuadro de nuestros especialistas.

Su nombre bastará para que nuestros compañeros se convenzan de que en caso de necesidad su salud y vida están garantizadas por Médicos en los que se une al talento y laboriosidad la honradez profesional y el amor a la humanidad doliente :

## CONSULTORES

ESPECIALIDAD	DOCTORES	DOMICILIOS
Cirugía general.	Dr. Goyanes.	Príncipe de Vergara, 34.
Ginecología general.	Dr. Bourkaib.	Claudio Coello, 21.
Nervios.	Dr. Villaverde.	Antonio Maura, 11.
Endocrinología.	Dr. Blanco Soler.	Génova, 24.
Niños.	Dr. Suñer.	Alberto Boch, 15.

## ESPECIALISTAS

ESPECIALIDAD	DOCTORES	DOMICILIOS
Cirugía general.	Dr. J. Díe y Más.	Serrano, 36.
Pulmón y corazón.	Dr. F. R. Partearroyo.	Claudio Coello, 46.
Urología.	Dr. J. Moreno Butragueño.	Plaza de Colón, 2.
Ginecología.	Dr. A. Crespo González.	Atocha, 87 moderno.
Garganta, nariz y oídos.	Dr. C. Hinojar.	Ayala, 4.
Ojos.	Dr. J. Aguilar.	General Pardiñas, 24.
Estómago e intestinos.	Dr. J. Medinaveitia.	General Oraá, 15.
Piel y sífilis.	Dr. E. Crespo González.	Atocha, 87 moderno.
Especialista de la infancia.	Dr. S. Quintero.	Ramón de la Cruz, 63.
Radiología.	Dr. A. G. Jiménez.	Carretas, 21.
Análisis.	Dr. Luis Ramón.	Marqués de Cubas, 11.

Con toda libertad, consultad vuestras dudas o mandad adhesiones a nuestro compañero Manuel Carnero.

Otro nuevo servicio que presta la Asociación Nacional a sus asociados

Por acuerdo aprobado en la Asamblea celebrada en Málaga, la Asociación Nacional establece en sus oficinas, Eduardo Dato, 13, desde esta fecha, el servicio de facilitar a todos los asociados el envío de toda clase de libros de literatura, ciencias, artes, etc., de todas las editoriales españolas.

La Nacional no solamente hará este servicio con la mayor actividad y celo, sino que, al mismo tiempo, recabará en beneficio de sus asociados la rebaja de un descuento que en la mayoría de los casos no será menor al 15 por 100 del valor del pedido.

Estos pedidos se harán al contado o contra reembolso.

Para todo lo concerniente a este servicio, dirigirse a la Tesorería de la Nacional o a la Comisión Económica de la misma.

Os saluda vuestro compañero,

Por la Comisión Económica,  
MANUEL CARNERO

## Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

### Sección de Socorros Mutuos

Sesión de 3 de octubre de 1935

Preside don José de la Rúa y asisten doña Sofía Hernández, don Rodrigo García, don Rafael Rodríguez Otero y el que suscribe. Leí-

da el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de haber ingresado en la Sección los tres compañeros siguientes : Don Manuel García Pardo, número 608 ; doña Josefa Avila Griñón, 609 y don Eduardo Severiano

Durán Rabadán, 610. Todos adquieren derechos desde primero de septiembre último, y cuyas patentes se remitieron a los interesados, con un ejemplar del Reglamento.

Los compañeros que a continuación se expresan sirven fuera de esta provincia y han incurrido en la penalidad que señala el artículo 6.º del Reglamento. En su virtud, esta Comisión Permanente acuerda dar de baja en la Sección a dichos socorristas, con pérdida de todos los derechos para ellos y sus herederos:

- Número 255, doña Agueda Martín.  
 » 314, don Agustín Margallo.  
 » 320, doña Ninfa Domínguez.  
 » 400, don Ceferino Terrero Martín.  
 » 405, doña Elisa Llorach.  
 » 490, don Jesús A. Sinobas.

La liquidación de septiembre, salvo error u omisión, es: Alba, 163,30 pesetas; Béjar, 170,20; Ciudad Rodrigo, 203,20; Ledesma, 135,90; Peñaranda, 115; Salamanca, 434,80; Sequeros, 194,90, y señora Guzmán y señores Mateos y Moro, 5,60. Suma 1.422,90. Premio de Habilitación, 25 pesetas. Líquido, 1.397,90.

Vitigudino: 213,90; don Cándido de San Antonio, 1.º de julio a 31 de octubre, 40; doña Domiciana García, 1.º de julio a 30 de septiembre, 17,40 don Hipólito Santiago, agosto y septiembre, 20; doña Manuela Santos Borrego, 1.º de julio a 30 de septiembre, 17,40; don Lorenzo García, 1.º de julio a 31 de diciembre, 6; don Pedro Gallego Galache, 1.º de julio a 30 de septiembre, 10,80; don Alejandro Mateos, de 1.º de septiembre de 1935 hasta 31 de agosto de 1936 (le faltan 40 céntimos), 26 pesetas; don Segundo Gallego, 1.º de julio a 30 de septiembre, 13,20; doña Rafaela Delgado, agosto y septiembre, 10; doña Ramona Carbajosa, 1.º de julio a 30 de septiembre, 17,40; don Pedro Herrero, 1.º de mayo a 30 de septiembre, 16,50; don Francisco Guerra, 1.º de julio a 31 de diciembre, 24; doña Adelina Suárez, agosto y septiembre, 20; doña Carmen Olloqui, 1.º de junio a 31 de diciembre, 16,80 don Andrés Rodríguez Sevillano, 1.º de julio a 31 de diciembre, 13,80; doña Concepción Hernández, 1.º de julio a 30 de septiembre, 16,60; don Teodosio García, 1.º de julio a 31 de diciembre, 14,40; don Francisco Rena Viera, de septiembre, 6,80, y don Bernardo Alfredo Mathías, 1.º de julio a 30 de septiembre, 10,80.

Pagaron el mes de septiembre, una peseta cada uno: don Ludivino Corbo, doña Concepción Esteban, doña Claudia Guerra, doña Felisa Leal, don Amador González y doña Antonia Bravo, 6 pesetas.

El mismo mes: don Julián Barrado, 5, y doña Eustaquia Martín, doña Camila Delga-

do y doña Virginia Fernández, cada una 5,80, que suman, 22,40.

También septiembre, diez pesetas cada uno: doña María Luisa Pérez, doña Elisa Regalado, doña Nicolasa T. Mayor, don Juan Marcos, don Luis E. de Pando, doña María del Carmen Rodríguez, doña Valentina Sánchez, don David Vicente del Arco, don Enrique Pablos y don Gil Robles, 100 pesetas.

Suma, 2.058,10 pesetas. A deducir, 35 pesetas por 300 ejemplares del Reglamento.

Líquido que ingresa en la cuenta corriente, 2.023,10. Existencia en la cartilla del mes anterior, 20.201,99.

Quedan en la cuenta corriente 22.225,09. Imposición anual fija, 45.000.

Capital de la Sección en el día de hoy,

**67.225,09 pesetas**

Finalmente, para satisfacción de algunos socorristas y demás compañeros de esta provincia, que pagan en la Habilitación las cuotas de otros, que sirven fuera, se acuerda que, en fin de cada año se publique una relación de unos y otros, con expresión de las cantidades abonadas en los doce meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—Tomás Pérez Alfonso.—V.º B.º: El Presidente, José de la Rúa.

## Balance de Tesorería

Mes de septiembre de 1935

### INGRESOS

Pesetas.

Cargaréme número 712. Reintegro	
10 del número 135 .....	25,00
Id. id. 713. Id. 10 del id. 12.....	20,00
Id. id. 714. Id. 10 del id. 247.....	30,00
Id. id. 715. Id. 9 del id. 43.....	30,00
Id. id. 716. Id. 9 del id. 246.....	30,00
Id. id. 717. Id. 9 del id. 497.....	30,00
Id. id. 718. Id. 9 del id. 378.....	25,00
Id. id. 719. Id. 9 del id. 464.....	30,00
Id. id. 720. Id. 8 del id. 354.....	33,00
Id. id. 721. Id. 8 del id. 525.....	25,00
Id. id. 722. Id. 8 del id. 206.....	45,00
Id. id. 723. Id. 8 del id. 508.....	25,00
Id. id. 724. Id. 8 del id. 361.....	25,00
Id. id. 725. Id. 8 del id. 13.....	30,00
Id. id. 726. Id. 8 del id. 5.....	30,00
Id. id. 727. Id. 8 del id. 539.....	35,00
Id. id. 728. Id. 8 del id. 473.....	35,00
Id. id. 729. Id. 8 del id. 241.....	50,00
Id. id. 730. Id. 7 del id. 431.....	30,00
Id. id. 731. Id. 7 del id. 59.....	40,00

Id. 732.	Id. 7 del íd. 448.....	30,00
Id. 733.	Id. 7 del íd. 442.....	40,00
Id. 734.	Id. 7 del íd. 475.....	50,00
Id. 735.	Id. 5 del íd. 375.....	30,00
Id. 736.	Id. 5 del íd. 485.....	20,00
Id. 737.	Id. 5 del íd. 153.....	20,00
Id. 738.	Id. 5 del íd. 178.....	25,00
Id. 739.	Id. 5 del íd. 276.....	20,00
Id. 740.	Id. 5 del íd. 574.....	25,00
Id. 741.	Id. 5 del íd. 134.....	40,00
Id. 742.	Id. 5 del íd. 291.....	30,00
Id. 743.	Id. 4 del íd. 432.....	15,00
Id. 744.	Id. 4 del íd. 435.....	35,00
Id. 745.	Id. 4 del íd. 390.....	35,00
Id. 746.	Id. 4 del íd. 527.....	50,00
Id. 747.	Id. 4 del íd. 466.....	30,00
Id. 748.	Id. del 4 íd. 90.....	35,00
Id. 749.	Id. 4 del íd. 37.....	25,00
Id. 750.	Id. 4 del íd. 447.....	50,00
Id. 751.	Id. 4 del íd. 542.....	62,50
Id. 752.	Id. 3 del íd. 189.....	30,00
Id. 753.	Id. 3 del íd. 44.....	50,00
Id. 754.	Id. 3 del íd. 425.....	30,00
Id. 755.	Id. 3 del íd. 421.....	35,00
Id. 756.	Id. 3 del íd. 346.....	35,00
Id. 757.	Id. 3 del íd. 476.....	30,00
Id. 758.	Id. 3 del íd. 377.....	40,00
Id. 759.	Id. 3 del íd. 592.....	23,60
Id. 760.	Id. 3 del íd. 405.....	35,00
Id. 761.	Id. 3 del íd. 392.....	60,00
Id. 762.	Id. 2 y 3 del íd. 445.....	50,00
Id. 763.	Id. 2 del íd. 549.....	30,00
Id. 764.	Id. 2 del íd. 39.....	25,00
Id. 765.	Id. 2 del íd. 59.....	25,00
Id. 766.	Id. 2 del íd. 34.....	50,00
Id. 767.	Id. 2 del íd. 30.....	40,00
Id. 768.	Id. 2 del íd. 424.....	35,00
Id. 769.	Id. 2 del íd. 231.....	35,00
Id. 770.	Id. 2 del íd. 463.....	25,00
Id. 771.	Id. 2 del íd. 122.....	45,00
Id. 772.	Id. 1 del íd. 495.....	30,00
Id. 773.	Recibido de don Felicísimo Manzano, por 92 cuotas de asociados del partido de Ciudad Rodrigo; 54 del de Ledesma; 66 del de Peñaranda; 137 del de Salamanca y 78 del de Sequeros, correspondientes al tercer trimestre del año actual, a 3,75 pesetas una.....	1.601,25
Id. 774.	Recibido de don Segismundo Rodríguez, por 72 cuotas de asociados del partido de Alba y 80 del de Béjar, correspondientes al tercer trimestre del año actual, a 3,75 pesetas una.....	570,00
Id. 775.	Recibido de don Eladio Hernández, por 80 cuotas de asociados del partido de Vitigudino, correspondientes al tercer trimestre del año actual, a 3,75 pesetas una.....	300,00

Id. íd. 776.	Por gastos de administración del auxilio económico concedido al número 436....	8,35
Id. íd. 777.	Por íd. íd. al número 14.....	23,50
Id. íd. 778.	Por íd. íd. al número 223.....	13,35
Id. íd. 779.	Por íd. íd. al número 550.....	6,00
Id. íd. 780.	Por íd. íd. al número 172.....	5,00
Id. íd. 781.	Por anuncio en LA FEDERACION de los Previsores del Porvenir, correspondiente al año finalizado en 22 de abril de 1935.....	50,00
Id. íd. 782.	Por gastos de administración del auxilio económico concedido al número 360....	10,00
Id. íd. 783.	Por íd. íd. al número 12.....	6,70
Id. íd. 784.	Por íd. íd. al número 450.....	16,70
Id. íd. 785.	Por anuncio en LA FEDERACION de la casa Apellániz, en el año vencido el 9 de abril de 1935.....	35,00
Id. íd. 786.	Reintegros 6 al 10 del número 134.....	200,00
TOTAL.....		4.894,95

GASTOS

Pesetas

Libramiento número 147. A la Hacienda pública, por contribución del periódico correspondiente al tercer trimestre de 1935.....	48,90
Id. íd. 148. A don Felicísimo Manzano, por servicios prestados a la Asociación en el tercer trimestre.....	50,00
Id. íd. 149. A don Rodrigo García López, por cierre y envío del periódico durante el tercer trimestre.....	60,00
Id. íd. 150. Gastos a reintegrar: Auxilio económico reintegrable concedido al número 436.....	250,00
Id. íd. 151. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 14.....	700,00
Id. íd. 152. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 223.....	400,00
Id. íd. 153. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 550.....	300,00
Id. íd. 154. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 172.....	150,00
Id. íd. 155. A don Agustín Curto, Vicepresidente de la Provincial, por dietas y gastos de viaje para asistir a la Junta ge-	

neral del 14 del corriente.....	11,00
Id. íd. 156. A don Francisco Jiménez Pablos, Vicesecretario, por íd. íd. . . . .	13,00
Id. íd. 157. Abonado a don Domingo González por dietas de asistencia a la ponencia acordada en 7 de enero de 1934....	7,50
Id. íd. 158. Gastos a reintegrar: Auxilio económico reintegrable concedido al número 360 .....	300,00
Id. íd. 159. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 12 .....	200,00
Id. íd. 160. Gastos a reintegrar: Id. íd. al número 450.....	500,00
Id. íd. 161. Abonado a María González, por reparto del periódico en la capital en el mes de septiembre . . . . .	15,00
Id. íd. 162. Gratificación a la Comisión permanente, por redacción del periódico en el mes de septiembre . . . . .	125,00
Id. íd. 163. A la Imprenta Comercial, por tirada de cuatro números de LA FEDERACION (uno de 14 páginas) correspondien-	

tes al mes de septiembre.....	362,00
TOTAL . . . . .	3.492,40

## RESUMEN

	Pesetas
Saldo en efectivo en 31 de agosto de 1935 . . . . .	16.097,26
Ingreso del mes de septiembre...	4.894,95
SUMA . . . . .	20.992,21
Gastos de septiembre.....	3.492,40
Saldo en efectivo en 30 de septiembre . . . . .	17.499,81
En anticipos pendientes de reintegro . . . . .	11.156,20
Capital social en esta fecha .....	28.656,01

Salamanca, 30 de septiembre de 1935.—  
El Tesorero, *Rafael R. Otero*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

## Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64 - BARCELONA - Apartado de Correos 421

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES, EDITADOS POR ESTA EDITORIAL

JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, pesetas 1,50. Grado elemental, pesetas, 3,50. Grado medio, pesetas 5,00.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí». Primera y segunda partes, cada una a pesetas 1,50.

MARINELLO.—«Lo que nos rodea». (Lecciones de cosas), pesetas 22,00 docena.

—«La mano del hombre». (Lecciones de cosas), pesetas 18,00 docena.

—«El mundo exterior». (Lecciones de cosas), pesetas 15,00 docena.

### OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña.» Grado primero, pesetas 15,00. Grado segundo, pesetas 20,00 docena. Grado tercero, pesetas 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA. — «Primicias» (Primer libro de lecturas), pesetas 2,00 ejemplar.

PALUZIE - OSES. — «Gramática Castellana», edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, pesetas 2,25 ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores anti-

guos y modernos. (Aparecerá en septiembre.)

—«Argonautas» (Historia de la Navegación). Lectura para los últimos grados escolares (Aparecerá en septiembre).

—«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta con este procedimiento las tablas de aritmética. Cada sobre pesetas 1,00.

—«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que mediante unos cartoncitos puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, pesetas 0,50 ejemplar. Montado sobre cartón plano, 1,00 ídem. Montado sobre cartón plegable, 1,25 ídem.

FELIPE SAIZ. — «Aritmética experimental» (Aparecerá en septiembre.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS

## A los compañeros asociados del partido de Béjar

Estimados compañeros: Como habréis visto en el último número de LA FEDERACION, las Asociaciones de partido han de ponerse de acuerdo con la de la provincia para acordar la forma de pago de la nueva cuota que hay que abonar por asociado a la Nacional, según la reforma del Reglamento de ésta, y al efecto habrá una Asamblea provincial. Por tanto, es necesario que las parciales fijen su criterio sobre el particular, para llevarlo cada representante a la Asamblea referida. Con este motivo os convoco para el día 20 de los corrientes a la graduada de niños de El Salvador, de esta ciudad, a las diez y media de su mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda. También pueden discutirse cuantos asuntos sean propuestos por los asociados.

Además, yo había pensado, juntamente con algún compañero de ésta, obsequiar de alguna manera a los compañeros de este partido recientemente jubilados, doña Hipólita Martín y don Bernardo Fuentes, que tanto se han distinguido por su asiduidad a las reuniones y por su colaboración societaria, no escasa. Me atrevo a proponer, en la seguridad de que todos me apoyaréis, de que este obsequio, bien humilde por cierto, consista en invitarlos a que asistan a la sesión, y en ella nombrarlos socios honorarios de esta parcial, y, después de la sesión, reunirnos todos los asistentes en íntima y eterna comida (no me atrevo a decir banquete), y pasar la tarde «en amor y compañía». ¿Qué os parece? Espero que asentiréis; mas preciso que yo lo sepa de una manera cierta y definitiva, para ultimar detalles. Por ello es necesario que todos los que penséis asistir me lo comunicéis con tiempo, por medio de correo postal (¡ 15 céntimos...!), a Rodríguez de Béjar, número 10. Los de la ciudad pueden hacerlo verbalmente.

Un cordial saludo de vuestro compañero.

JESUS VICENTE DEL ARCO

Béjar, 7 octubre 1935.

## Tribunal calificador de ingreso- oposición del Grado Profesional

Lista de los alumnos y alumnas que han aprobado la primera parte del ejercicio oral (sección de Letras) y que pueden verificar el de la sección de Ciencias, citándoles para el día 10 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana

1. María de los Dolores Firmat.
2. Jesús Vicente Estévez.
3. María Agustina de Vega Martín.
4. Miguel Marcio Notario.
5. Félix Borreguero Adrados.
6. María Teresa Martín y Martín.
7. Luisa Badiola González.
8. María de la Paz Riesco Pedraz.
9. César de Gracia y Mira.
10. José Pérez Lucas.
11. Agustín Vieira Martín.
12. María de la Paz Pérez Román.
13. Alvaro Cruz García.
14. Francisco Martín Gómez.
15. Carmen Madrazo Paternina.
16. María Agustina Sánchez Montero.
17. Bonifacia González Martín.
18. Miguel Ortiz Valverde.
19. Teófilo Polo Escudero.
20. Valentín Solórzano Barruso.
21. Rafael Macías Hernández.
22. Juan Antonio Campo Alamo.
23. Josefa Cambón Borrego.
24. Manuel Hernández Diego.
25. María de los Angeles García Martínez.
26. María de la Consolación Boyero Cortina.
27. María Agustina Sánchez Pascual.
28. Rosalina Vicente Morales.
29. Catalina García y García.
30. José Sánchez Galache.
31. Josefa Moralejo Aguilar.
32. Luis Domínguez Ingelmo.
33. María del Carmen Martín Romero.
34. Enrique Sánchez Grande.
35. José Domínguez Guardado.
36. Juan Jesús Sánchez García.
37. Enrique Prieto Picazo.
38. Antonio Prieto Picazo.
39. Emilio García y García.
40. Angel Santos Crisóstomo.
41. María Teresa Martín Sánchez.
42. Elena García García.
43. Rosario Palomero Piñel.
44. Agustín Bobo de Santiago.
45. Daniel García Núñez.
46. Angeles Hernández Martín.
47. Argimiro Castaño Sánchez.
49. Ismael Barahona Esteban.
50. Daniel Varas Rodríguez.
51. Juan Antonio Gómez López.
52. Fernando Gómez y Gómez.
53. Jesús Martín del Olmo.

54. Agustín Froufe Carlos.
  55. Lorenzo González Rincón.
  56. Antidio Aldea y Aldea.
  57. Santiago González Macías.
  58. Tomás Morín Montejo.
  59. Angel Morín Montejo.
  60. Eulalio Hernández Miguel.
  61. Lorenzo Carrillo Martín.
  62. Ramón López Rodríguez.
  63. Manuel R. Poveda Escudero.
  64. Leónides García y García.
  65. María Moreno y Moreno.
  66. Heliodoro Vicente Gonzalo.
  67. Angela García Quirós.
  68. Nieves Hernández García.
  69. José Torres Martín.
- Salamanca, 8 octubre de 1935.—V.º B.º:  
La Presidenta, *María de la Piedad de Dios Hidalgo*.—El Secretario, *M. Juan*.

\*\*\*\*\*  
Imp. Comercial Salmantina, Prior, 19. Tl. 1982

## CERTAMEN LITERARIO DE CACERES

Premio único de 500 pesetas

Al tema «Medios prácticos para crear, organizar y sostener campos y cotos escolares, en sus diversas manifestaciones»

Lo obtuvo un resumen del libro

¡DESPIERTA, LABRADOR!

Diploma de Honor en la Exposición de Avicultura de Sevilla, concedido al libro

¡DESPIERTA, LABRADOR!

El mejor libro del maestro rural y del alumno

¡DESPIERTA, LABRADOR!

Declarado texto oficial y de mérito

Por *Melquiades Rodríguez*, Maestro y Perito avícola

208 páginas, más de 70 fotograbados,

portada a tres colores

Precio especial para el Magisterio, 5 pesetas

Venta: en librerías y domicilio del autor:

Colmenar (Salamanca)

¡No deje de incluir un ejemplar en este presupuesto

Nos quedará agradecido

## Dalmáu Carles, Pla. S. A.--Editores.--GERONA.--MADRID

### OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

**Ejercicios de lenguaje**, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pesetas.

**Ciudadanía**, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág. Impresos a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio, 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 ptas).

**Siluetas ejemplares**: *Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard*.—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 pesetas).

**Los Grandes caracteres**: *Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I*.—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas).

**Sentimientos**, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas).

**Lectura Expresiva** (Antología) ordenada y seleccionada, por don José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena.

**Abisinia**.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1,75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

**Ejercicios y problemas de Moral**, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1,25 pesetas.—Docena de cuadernos, 13,50 ptas. (ejemplar de muestra 0,75 ptas).

### BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA

**Volumen VII. Trabajos Manuales - Metodología**, por doña Teresa Recas, 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio, 3 ptas. ejemplar.

**Volumen VIII. El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio, 2,25 ptas.

### OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

**Tercer Libro**, por J. Plá Cargol. Docena, 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica g.º Sup.** Docena, 58 pesetas. **La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar, 7,50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar, 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna**: Volumen V. **Consultorios Pedagógicos**, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

### OBRAS EN PRENSA

**Lectura activa**.—«*La lectura por la comprensión y la acción*», traducción del inglés por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

**Examen de la inteligencia en los niños**, por el Dr. F. Oliver Brachfeld. (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

### NOVEDADES EN MATERIA ESCOLAR

Colección de Frisos «**Los grandes continentes**», reproducción de hermosas acuarelas del Pintor José María Barranechea.

Precio en papel, 7,50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 ptas; en tela y molduras, 20 ptas

**Imprenta Escolar D. C. P.**—Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con pa-las, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo, 475 ptas. 6-6